

USHUAIA, 28 OCT 1997

VISTO: Las causas N°s 4511 y 4735, ambas del año 1994, caratuladas: "Barrionuevo, Carlos s/ Presunta Malversación de Caudales Públicos" y "Barrionuevo, Carlos y Debaz s/ Presunta Malversación de Caudales Públicos e Inc. de Funcionario Público" respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tramitan ante el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación de la Ciudad de Río Grande;

Que resulta necesario concurrir al mismo, el dia 31 del corriente mes y año, a efectos de tomar vista y retirar copias de los autos de referencia;

Que a tal fin se designa al Dr. Oscar Juan Suárez para llevar a cabo la tarea encomendada;

Que el mencionado concurrirá a la Ciudad de Río Grande en su auto particular, dominio AAD 736;

Que se ordena efectuar la liquidación de medio (1/2) dia de viáticos y el correspondiente reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, el dia 31 del corriente mes y año, al Dr. Oscar Juan Suárez por los motivos expuestos en los considerandos de



/// 2.

la presente.

ARTICULO 2°: DISPONER la correspondiente liquidación de medio (1/2) dia de viáticos y reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos, a favor del mencionado agente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 154/97

Dra. ESTELA MARIS VANDORI

Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provin 'a